

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

La oficina de la Dirección de Relaciones Exteriores - DRE, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta esta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la comunidad universitaria.

**N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) -
PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

N°	2020-0075
Nombre de la Convocatoria	UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL
Organismo Oferente	Universidade de Santa Cruz do Sul (UNISC)
Fecha de Publicación	27-08-2019
Fecha de Cierre en la Dirección de Relaciones Exteriores	08-11-2019
Objetivo	<p>Realizar una actividad académica homologable dentro del plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>La movilidad académica se realiza en el marco de un convenio interinstitucional suscrito entre la institución de destino y la Universidad Nacional de Colombia. Esta movilidad se realizará durante el periodo correspondiente al primer semestre del año 2020.</p> <p>La convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado de programas académicos de ambas instituciones, según lo establecido en el convenio interinstitucional.</p> <p>Recomendamos especialmente tener en cuenta los programas de estudio y posibles restricciones descritas por la UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL. La oferta actualizada de los estudios oficiales de grado de la UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL se encuentra disponible en el siguiente enlace y/o el documento adjunto: https://www.unisc.br/en/studies/all-courses</p>
Alcance Geográfico	Brasil

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) -
PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

Número de iniciativas a favorecer	Hasta diez (10) cupos disponibles
Cobertura	Los convenios interinstitucionales benefician a los estudiantes con la exención de pago de los costos académicos en la universidad de destino. Sin embargo, es deber de los estudiantes informarse sobre la existencia de costos administrativos obligatorios.

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1. Estar matriculado o estar en reserva de cupo en la Universidad Nacional de Colombia al momento de presentar la solicitud. Para el periodo en el que llevará a cabo su movilidad académica, también deberá matricularse.2. Haber superado el 40% de los créditos del plan de estudios del programa académico de pregrado que cursan al momento de hacer la solicitud. En el caso de los estudiantes de posgrado, será el tutor o director de la tesis quien definirá el periodo en que podrá solicitar la movilidad académica.3. Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A) igual o superior a 3.5.4. Contar con la aprobación del Consejo de Facultad, previo aval del Comité Académico Curricular para las actividades a realizar y/o los cursos a tomar durante la movilidad académica.5. Demostrar conocimientos de idioma que exija la institución de destino, de acuerdo con los requisitos que la misma tenga establecidos.6. Contar con la aprobación de un tutor de la institución de destino que se haga responsable de la supervisión de sus actividades, esto aplica para las modalidades de práctica, pasantía, rotación, estancia de investigación y trabajo de grado.7. Estar en la capacidad de asumir todos los costos relacionados con el intercambio (desplazamiento, manutención y demás costos inherentes al proceso).8. Contar con un seguro de salud internacional de amplia cobertura, que ampare gastos médicos (enfermedad, enfermedades preexistentes, hospitalarias y atención psicológica), accidentes, vida y repatriación, válido por todo el periodo de estancia en el país de destino.9. Los estudiantes interesados en esta convocatoria deben respetar y realizar el proceso de movilidad estudiantil acogiéndose a la fecha de cierre interna que ha establecido nuestra universidad para cada convocatoria específica. <p>Inhabilidades</p>
------------	---

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

1. Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo en el que permanecerá en la institución de destino.

EL ASPIRANTE DEBE:

- a. Solicitar asesoría ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de su respectiva Sede.
- b. Consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes, con el fin de obtener la aprobación del Consejo de Facultad.
- c. Estar debidamente informado sobre los requisitos y el procedimiento de postulación a la institución de destino.
- d. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro de su plan de estudios.
- e. Participar en la reunión organizada por la ORI de su respectiva Sede.

Con el fin de garantizar la equidad de participación de todos los estudiantes en las convocatorias, cada estudiante tendrá derecho a presentarse máximo a dos instituciones.

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

Documentos	<p>Antes de iniciar el proceso, el estudiante debe consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes y solicitar asesoría ante la ORI de su respectiva Sede.</p> <p>El estudiante debe hacer su solicitud de movilidad ante el Director de Área Curricular del programa que cursa, incluyendo los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formato de Solicitud en Línea diligenciado y firmado: http://www.dre.unal.edu.co/movilidad.html?form=saliente2. Copia legible del documento de identificación y del pasaporte.3. Certificado en línea con firma digital de las notas, expedido a través del Sistema de Información Académica.4. Carta de motivación (máximo una página) que especifique los siguientes puntos:<ol style="list-style-type: none">a. Razones académicas que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).b. Razones culturales que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).5. Carta de aval o de compromiso de un tutor de la institución de destino, este documento aplica para el caso de las modalidades de práctica, pasantía, estancia de investigación y trabajo de grado (en cualquiera de sus modalidades).6. Carta de respaldo económico. Si el candidato recibe una beca, debe anexar un certificado que respalde la adjudicación de la beca.7. El estudiante deberá completar su solicitud con los demás documentos específicos que solicita la institución de destino, de acuerdo con la información disponible en el archivo adjunto y/o en el siguiente vínculo: https://www.unisc.br/en/foreign-students/studying-at-unisc/international-academic-mobility-program-promai
------------	---

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) -
PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

	<p>EL ASPIRANTE DEBE:</p> <p>a. Revisar el proceso, las fechas límite y los documentos de postulación exigidos por la institución de destino y es responsabilidad del estudiante que todos los documentos estén completos.</p> <p>b. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino.</p>
--	--

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

Proceso de Adjudicación	<p>La aprobación de la movilidad se formaliza mediante el aval del Consejo de la respectiva Facultad.</p> <p>La ORI de Sede debe revisar y remitir el expediente completo de cada estudiante a la Dirección de Relaciones Exteriores. Los expedientes se deben enviar de manera digital, a menos que la institución de destino solicite el envío de los documentos mediante correo postal. Si los documentos del estudiante no se encuentran completos, la ORI de Sede no realizará su presentación ante la DRE. Además, si la ORI de Sede no envía los documentos completos de cada estudiante a la DRE, la DRE no realizará su presentación y nominación institucional.</p> <p>Una vez se reciba el expediente del estudiante, la Dirección de Relaciones Exteriores emitirá una carta de presentación institucional y realizará la nominación ante la institución anfitriona (en caso de que esta, así lo exija).</p> <p>Si el número de postulaciones supera el número de cupos disponibles en la institución anfitriona, la Dirección de Relaciones Exteriores – DRE designará un comité que realizará la selección de los candidatos con base en la revisión de los requisitos descritos anteriormente y los demás criterios que estime oportunos. Esta disposición aplica igualmente para los estudiantes que soliciten prórroga.</p> <p>El comité de selección podrá tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de requisitos y envío de documentos completos.- Promedio Académico Ponderado Acumulado P.A.P.A.- Porcentaje de avance de carrera.- Balance entre Sedes.- Nivel de suficiencia de la lengua exigido por la institución de destino, si aplica. <p>La aprobación final queda a entera discreción de la institución anfitriona, de acuerdo con la evaluación que realice a las postulaciones, el número de cupos y las áreas disponibles.</p> <p>La aprobación se formaliza mediante la carta de aceptación enviada por la institución</p>
-------------------------	--

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) -
PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

	anfitriona, dentro de los plazos que tengan establecidos en su proceso interno.
--	---

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

Recomendaciones	<p>Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas.</p> <p>Le recomendamos iniciar el proceso de solicitud de movilidad académica estudiantil, por lo menos, veinte (20) días antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.</p> <p>Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.</p> <p>Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.</p> <p>Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:</p> <p>Sede Bogotá Profesora Nancy Rozo ORI Sede Bogotá ori_bog@unal.edu.co</p> <p>Sede Medellín ORI Sede Medellín Tatiana Giraldo oriun_med@unal.edu.co</p> <p>Sede Palmira ORI Sede Palmira Alicia Ariza ori_pal@unal.edu.co</p> <p>Sede Manizales</p>
-----------------	--

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**N° 2020-0075: UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC) -
PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

	<p>ORI Sede Manizales Profesor Andrés Salas Montoya ori_man@unal.edu.co</p> <p>Sede Amazonia ORI Sede Amazonia ori_let@unal.edu.co</p> <p>Sede Caribe Profesora Adriana Santos Martínez direccion_san@unal.edu.co</p>
Página Web de la Convocatoria	https://www.unisc.br/en/foreign-students/studying-at-unisc/international-academic-mobility-program-promai
Documentos Adicionales	INFO_SHEET_2019_ENG.pdf

OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616
Correo electrónico: ceninfori_bog@unal.edu.co
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia